

BNP PARIBAS ESPAÑA, S. A.*Reducción del capital social*

Por acuerdo de su Junta general ordinaria celebrada el 7 de junio de 2002, «BNP Paribas España, Sociedad Anónima», ha reducido su capital social en la cifra de 36.351.447,83 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, con la finalidad exclusiva de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas.

El nuevo capital ha quedado determinado en la cifra de 70.620.172,02 euros, siendo de 0,246 euros el nuevo valor nominal de la acción.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—42.087.

BRISTOL-MYERS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Bristol-Myers, Sociedad Anónima» celebrada el día 23 de septiembre de 2002 ha acordado por unanimidad la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—41.970. 2.ª 25-9-2002

BRISTOL-MYERS SQUIBB, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

BRISTOL-MYERS, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Bristol-Myers Squibb, Sociedad Limitada» y «Bristol-Myers, Sociedad Limitada», celebradas el día 23 de septiembre de 2002 aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Bristol-Myers, Sociedad Limitada» y transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a «Bristol-Myers Squibb, Sociedad Limitada» que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 1 de agosto de 2002, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona en fecha 19 y 20 de agosto, respectivamente.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión cerrados el 31 de agosto de 2002, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Bristol-Myers Squibb, Sociedad Limitada».—41.969. 2.ª 25-9-2002

CAIXA DE MANRESA*Emisión de deuda subordinada de 30 de septiembre de 1988*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la emisión de referencia que, con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, a partir del día 1 de octubre de 2002 los valores de dicha

emisión devengarán un tipo de interés nominal del 2,843 por 100 anual (TAE 2,88 por 100).

Manresa, 23 de septiembre de 2002.—El Director general, Adolfo Todó Rovira.—42.059.

CEMENTOS DEL ARCHIPIÉLAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el hotel «Mencey» de Santa Cruz de Tenerife, sito en la calle José Naveiras, el próximo 11 de octubre de 2002, a las dieciséis horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe y análisis sobre política de inversiones, estrategia de desarrollo de la empresa y decisiones a adoptar.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados en la Junta, así como realizar cuantas gestiones, aclaraciones y rectificaciones sean necesarias.

Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutarios legalmente establecidos al efecto.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Sicilia Delgado.—42.078.

CENTRE IMMUNOLÒGIC DE CATALUNYA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**HERSIT INVEST, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de socios de «Hersit Invest, Sociedad Limitada» celebrada el 18 de septiembre de 2002, y el socio único de «Centre Immunològic de Catalunya, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en su decisión adoptada el mismo día, acordaron, respectivamente, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la primera por parte de la segunda, con disolución sin liquidación de «Hersit Invest, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) la cual traspasa todo su patrimonio en bloque a título de sucesión universal a «Centre Immunològic de Catalunya, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, (sociedad absorbente), ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores solidarios de las compañías participantes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 12 de septiembre de 2002.

Se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión.

b) El derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 18 de septiembre de 2002.—Los Administradores solidarios de las sociedades participantes.—41.733. 2.ª 25-9-2002

CIPROMAR, S. A.*(En liquidación)**Anuncio de disolución*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2002, ha acordado la disolución de la compañía.

Barcelona, 30 de agosto de 2002.—El Liquidador, Louis Marcel Jozef Cools.—41.870.

COMERCIAL GALLO, S. A.

(Sociedad absorbente)

COMERCIAL ANDREU, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en fecha 16 de septiembre de 2002, la Junta general de accionistas de «Comercial Gallo, Sociedad Anónima» y el accionista único de «Comercial Andreu, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, acordaron la fusión de dichas sociedades que se operará mediante la absorción de «Comercial Andreu, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por parte de «Comercial Gallo, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la primera y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a «Comercial Gallo, Sociedad Anónima».

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 17 de septiembre de 2002.—Los miembros del Consejo de Administración de «Comercial Gallo, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y el Administrador único de «Comercial Andreu, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida).—41.403. y 3.ª 25-9-2002

COMPAÑÍA AMERICANA DE SUMINISTROS, S. L.

(Sociedad escindida)

**SPRAYING SYSTEMS SPAIN, S. L.
(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión*

La Junta general y universal de la sociedad, en sesión celebrada el 17 de septiembre de 2002, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la rama de actividad dedicada a la importación, comercialización, distribución de componentes industriales de aplicación hidráulica, así como la resolución, diseño, mantenimiento y ejecución de proyectos relativos a sistemas hidráulicos, sobre la base del Balance cerrado y aprobado de 30 de junio de 2002, mediante la segregación y transmisión a la sociedad de nueva creación «Spraying Systems Spain, Sociedad Limitada» de los Activos y Pasivos relacionados con dicha rama de actividad y sin que ello comporte reducción en el capital de la escindida al aplicarse íntegramente contra cuenta de reservas. El canje y los restantes extremos son coincidentes con los reflejados en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.